Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 955/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTING DE GABRIELA SÁNCHEZ LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 368.884 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MUDANZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 04 de Septiembre de 2.019

CONSIDERANDO:

El pedido de la Jefa Administrativa del I.S.A., el Formulario de Pedido Interno Nº 022 de fecha 04/09/2019; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 323.829 de fecha 16/08/2019 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: CONSULTING de Gabriela Sánchez y EMPRESA DE TRANSPORTE 4J de Fernando Gamarra Cáceres, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 29/08/2019; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 018/2019 de fecha 29/08/2019; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/09/2019 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio de transporte para mudanza solicitado a la empresa CONSULTING de Gabriela Sánchez, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 022 de fecha 29/08/2019, en el cuál se observa que la empresa CONSULTING de Gabriela Sánchez, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/09/2019, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa CONSULTING de Gabriela Sánchez, el servicio de transporte para mudanza; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **CONSULTING de Gabriela Sánchez**, por la suma de Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Mil), el servicio de transporte para mudanza para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 221 – Transporte; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Instituto Superior de Arte para el Ejercicio Fiscal 2019.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO